629

Asunción, **14** de **SEPTIEMBRE** de 2021.-

ICEO Nº 048/2021

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.:	**LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – PAC Nº 23/2021 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE ALMACENAMIENTO DE DATOS (STORAGE) DE LA MARCA IBM DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID 392.985.-**

El Comité de Evaluación de Ofertas está integrado por Resolución Consejo de Superintendencia Secretaría 2 Nº 14 de fecha 02 de marzo de 2021 y Nº 184 de fecha 13 de septiembre de 2021 , por las siguientes personas: el **Lic. Rubén Ayala Olmedo,** Director General de Administración y Finanzas, cargo interino dispuesto por Resolución del Consejo de Superintendencia Nro. 3186 de fecha 08 de febrero de 2016; el **Sr. Carlos Benítez Riveros**, Director – Dirección Financiera; la **Abg. Mirtha Morínigo de Florentín**, Directora – Dirección de Asuntos Jurídicos; la **C.P. Rocío Florencio Santander**; el **Abg. Mirko Duré Rolón** y el **Lic. Arístides Aguilar Solís**, técnicos propuestos por el Consejo de Superintendencia – Secretaría 2 y del ámbito solicitante: la **Lic. Rosa Liz Chamorro,** Directora Interina – Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación (Director – Ámbito Solicitante) y el **Sr. Francisco Zacarías**, Técnico DTIC; elevan a continuación el Informe de Evaluación de Ofertas del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – PAC Nº 23/2021 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE ALMACENAMIENTO DE DATOS (STORAGE) DE LA MARCA IBM DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID 392.985** de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley Nro. 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nro. 21.909/2003.-

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – PAC Nº 23/2021 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE ALMACENAMIENTO DE DATOS (STORAGE) DE LA MARCA IBM DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID 392.985**, fue aprobado por **Resolución Consejo de Superintendencia Secretaría N°2 Nº 168** del 13/08/2021, cuyo PAC fue programado según se detalla:

- ✓ Sistema de Adjudicación: **Por TOTAL.-**
- ✓ Monto Global Estimado: **₲. 760.000.000 (Guaraníes setecientos sesenta millones).-**
- ✓ Monto Estimado: **₲. 760.000.000 (Guaraníes setecientos sesenta millones).-**
- ✓ Modalidad: Licitación por Concurso de Ofertas – Subasta a la Baja Electrónica.-
- ✓ Vigencia: **Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-**

Se deja constancia que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), y se ha cursado invitación a:

N°	OFERENTE	NOTA UOC	TELÉFONO
1	TECHNOMA S.A.C.I.	169/2021	021-7289615
2	LOGICALIS PARAGUAY S.A.	170/2021	021-695636
3	INFORMÁTICA PARAGUAYA S.A.	171/2021	021-603280
4	FIBASE S.R.L.	172/2021	021-2383038
5	SOFTSHOP S.A.	173/2021	021-205925

El calendario de eventos de la Subasta a la Baja Electrónica quedó fijado de la siguiente manera:

- ✓ Etapa de Recepción de Propuestas: 31/08/2021 a las 08:00hs. hasta las 08:00hs. del 01/09/2021.-
- ✓ Etapa Competitiva: 01/09/2021 a las 08:10hs.-

Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica, fue publicada el Acta de Sesión Virtual en el Portal de Contrataciones. La fecha límite de presentación de documentaciones en Acto Público quedó fijada como sigue:

- ✓ Fecha y Hora Tope de presentación de Ofertas: 03/09/2021 a las 09:15hs.
- ✓ Fecha y Hora de Apertura de Ofertas: 03/09/2021 a las 09:30hs.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El Acta de Apertura de la Oferta forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de la Oferta presentada

N°	OFERENTE	MONTO OFERTADO EN ₲. (IVA INCLUIDO)	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA			CORREO ELECTRÓNICO
			VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	MONTO EN ₲.	
1	SOFTSHOP S.A.	760.000.000 (guaraníes setecientos sesenta millones)	01/09/2021	18/02/2022	22.800.000 (guaraníes veintidós millones ochocientos mil)	contrataciones@softshop.com.py

b) Observaciones:

1) **SOFTSHOP S.A.**: Presenta un original y una copia de la oferta. Presenta todos los documentos sustanciales.-

3. EVALUACIÓN DOCUMENTAL

Primeramente, se ha verificado que el oferente no esté inhabilitado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para presentar oferta. A la fecha de evaluación, el oferente: **SOFTSHOP S.A.**; no se encuentra inhabilitado según los registros verificados en el Portal de la DNCP.-

Asimismo, se ha verificado que el mismo no se encuentra inhabilitado para contratar con la Convocante.-

Seguidamente, se procedió a evaluar los documentos presentados por los oferentes, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en Pliego de Bases y Condiciones del llamado. Se adjunta como **ANEXO B**, una copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, **Nota DAJ/IED N° 50/2021** de fecha **08/09/2021,** el cual forma parte integral del presente ICEO, cuya conclusión se resume en que:

a) **SOFTSHOP S.A.: CUMPLE** con las documentaciones de carácter sustancial. En cuanto a los documentos adicionales omitidos, le fue requerido por Nota **NCEO Nº 361/2021** de fecha **08/09/2021**:
   - ✓ Carta de al menos dos clientes que demuestren haber recibido la satisfacción de los trabajos realizados por el oferente, de los contratos ejecutados en el periodo citado en el apartado anterior.-

Cumplido el plazo el oferente presentó la documentación y fue verificada en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe complementario **Nota DAJ/IED Nº 53/2021** de fecha **10/09/2021**, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación y donde consta que la siguiente observación:
   - ✓ Carta de al menos dos clientes que demuestren haber recibido la satisfacción de los trabajos realizados por el oferente, de los contratos ejecutados en el periodo citado en el apartado anterior: **Obs.: Adjunta dos constancias por servicios prestados. Una de la CSJ que cumple con los requerimientos, y otra del IPS de un contrato de 2016 con vigencia hasta 2018.-**

El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que el oferente SOFTSHOP S.A. ha presentado como documentación adicional:

a) Constancia de Cumplimiento de Contrato emitida por la Corte Suprema de Justicia (Contrato N° 83/2019) de fecha 13/07/2021 en cual menciona que los servicios de extensión de garantía se han realizado en tiempo y forma. Corresponde al periodo de ejecución 2019-2020.

b) Constancia de proveedor emitida por el Instituto de Previsión Social (Contrato N° 354/2016) en la que menciona que la provisión, instalaciones e implementaciones se realizaron en tiempo y forma según los plazos establecidos. Corresponde al periodo de ejecución 2018.

Por lo expuesto, el Comité de Evaluación de Ofertas considera que el oferente SOFTSHOP S.A. **cumple** con los requisitos documentales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

4. CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN ESTABLECIDO POR RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

En virtud a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015, *"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40° DE LA LEY Nro. 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS,*** se solicitó por nota NCEO Nro. 353/2021 al Departamento de Liquidación de Remuneraciones dependiente de la Dirección de Recursos Humanos, la verificación en el registro del SINARH del Ministerio de Hacienda, a los propietarios, representantes legales, socios y/o accionistas del oferente que ha calificado en la etapa de evaluación documental: **SOFTSHOP S.A.**-

Al respecto, por Memo MDL Nro. 614/2021 se informa que no se observa que los propietarios, representantes legales, socios y/o accionista del oferente mencionado, figuren con cargo activo a la fecha de la evaluación de la oferta, en los registros del SINARH del Ministerio de Hacienda.-

5. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se adjunta como **ANEXO C**, copia de las Evaluaciones Técnicas realizadas por la Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación remitidas en fecha **08/09/2021** y **13/09/2021**, que forman parte integral del presente ICEO y contiene las calificaciones técnicas de conformidad a los criterios establecidos en el pliego y en donde se verifica que la oferta de **SOFTSHOP S.A.**, ***CUMPLE*** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

6. EVALUACIÓN FINANCIERA

Se adjunta como **ANEXO D**, copia del Informe Financiero remitido por Memorándum **MDC Nº 289/2021** recibido en fecha **06/09/2021**, que forma parte integral del presente ICEO y en el cual se indica que la oferta de **SOFTSHOP S.A.**, **CUMPLE** con los requisitos financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

7. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Se presenta a continuación el Cuadro Comparativo de Ofertas.-

							SOFTSHOP S.A.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presenta-ción	Precio Unitario Referencial	Canti-dad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	% de Variación con respecto al Precio Referencial Unitario
1	81111811-001	SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE ALMACENAMIENTO E DATOS (STORAGE), MARCA IBM.	Unidad	EVENTO	750.000.000	1	750.000.000	750.000.000	0,00%
2	81111811-001	CAPACITACIÓN	Unidad	EVENTO	10.000.000	1	10.000.000	10.000.000	0,00%
							Precio Total	**760.000.000**	

Se aclara que los precios ofertados por el oferente **SOFTSHOP S.A.**, se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la **Resolución DNCP N° 1890/2020.-**

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los sustentos técnicos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27° de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", el **Comité de Evaluación de Ofertas** recomienda **ADJUDICAR** llamado el **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – PAC Nº 23/2021 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE ALMACENAMIENTO DE DATOS (STORAGE) DE LA MARCA IBM DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID 392.985:**

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Compromiso con la gente

a) **ADJUDICAR, el presente llamado** al oferente **SOFTSHOP S.A.** por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros; por un **Monto total de ₲ 760.000.000 (guaraníes setecientos sesenta millones), hasta el cumplimiento total de las obligaciones:**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	81111811-001	SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE ALMACENAMIENTO E DATOS (STORAGE), MARCA IBM.	Unidad	EVENTO	1	750.000.000	750.000.000
2	81111811-001	CAPACITACIÓN	Unidad	EVENTO	1	10.000.000	10.000.000
Precio total propuesto a adjudicar - SOFTSHOP S.A.							**760.000.000**

CARLOS E. BENÍTEZ
Director Interino
Dirección Financiera

Abg. Mirtha Morínigo
Directora de Asuntos Jurídicos

Abg. Mirko Duré Rolón
Asesor
Corte Suprema de Justicia

Lic. Rubén D. Ayala Olmedo
Director Gral. de Administración y Finanzas
Interino

C.P. Rocío Florencio S.
Asesora C.S.J.

Francisco Zacarías
Dirección de TIC

Lic. Rosa L. Ovando Ibarrola
Directora Interina DTIC